

Retención SIRCREB



¿Corresponde practicar retención del SIRCREB por un préstamo de ANSES?

Conforme lo establecido por el artículo 6° de la Disposición Normativa Serie ?B? N° 79/04 (texto ordenado por la Resolución Normativa N° 8/09) y modificatorias, se encuentran excluidos del SIRCRB: "1) Los importes que se acrediten en concepto de remuneraciones al personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y préstamos de cualquier naturaleza, otorgados por la misma entidad obligada a actuar como agente de recaudación."